



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 163 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210004700	Ordinario	Elthon Noguera Rivera Y Otro	Viaservin Ltda., Viaservin Ltda., Sin Otro Demandado.	15/11/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 30 De Noviembre De 2022, A Las 11:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

4fddb2d-e94b-46a8-b04b-dd00b28e3df6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 163 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



					El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes.
08001310501120200026500	Ordinario	Jeremy Javier Perez Valle	El Herald	15/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por El Demandadoreconvenido Señor Yeremy Javier Perez Valle.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

4fddb2d-e94b-46a8-b04b-dd00b28e3df6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 163 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



08001310501120170032600	Ordinario	Jesus Arturo Calvez Valega	Universidad Autonoma Del Caribe	15/11/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Jesus Arturo Galvez Valega Contra Universidad Autonoma Del Caribe, Por Las Razones Señaladas En Precedencia. Segundo: Requerir A La Parte Demandada Para Que Suministre La Dirección Física O De Correo Electrónica De La Persona O Entidad A La Cual Se Le Deben Remitir Los Procesos Para Que Sean Incorporados Al Trámite Y Considerar El Crédito De La Entidad Demandada Universidad Autonoma Del Caribe.
-------------------------	-----------	-------------------------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

4fddb2d-e94b-46a8-b04b-dd00b28e3df6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 163 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210032200	Ordinario	Jose Antonio Gonzalez Quiñones	Carbones De La Jagua S. A.	15/11/2022	Auto Decide - 1. Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandadacarbones De La Jagua S.A.2. Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Demandada Carbones De Lajagua S.A. En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmenteconferido, A La Dra. Orianna Gentile Cervantes Identificado Con C.C. No.1.140.820.592 Y T.P. No. 228.560 Del C.S.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

4fddb2d-e94b-46a8-b04b-dd00b28e3df6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 163 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140037800	Ordinario	Luis Alberto Buendia Barros	Monomeros S.A.	15/11/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentrodel Presente Proceso El Día Quince (15) De Noviembre De Dos Mil Veintidós (2022).2. Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

4fddb2d-e94b-46a8-b04b-dd00b28e3df6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 163 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



08001310501120220035600	Tutela	Monica Sofia Avila Linares	Colpensiones S.A.	15/11/2022	Auto Admite - 1. Admitir La Accion De Tutela Instaurada Por La Señora Monica Sofia Avila Linares Contra Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.2. Notificar Al Gerente Yo Representante Legal De La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Para Que Dentro Del Término Improrrogable De Cuarenta Y Ocho (48)Horas, Contadas A Partir De La Notificación De La Presente Acción De Tutela, Informen A Este Juzgado Loque Estime Pertinente Con Relación A Los Hechos Que Motivan La Presente Acción.
-------------------------	--------	----------------------------	-------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

4fddb2d-e94b-46a8-b04b-dd00b28e3df6



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 163 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

4fddb2d-e94b-46a8-b04b-dd00b28e3df6



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 163 De Miércoles, 16 De Noviembre De 2022



Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

4fddb2d-e94b-46a8-b04b-dd00b28e3df6